



Puerto Rico Wine Challenge

Reglamento Gran Rifa PRWC

1. Son elegibles para participar en este concurso todos los residentes legales de Puerto Rico, mayor de 21 años de edad.
2. Todos los participantes tienen que haber leído, aceptado y firmado el Reglamento Gran Rifa PRWC.
3. Todos los participantes tienen que poseer la taquilla del PRWC y el comprobante de la misma.
4. Todos los participantes tienen que tener su pasaporte y licencia de conducir vigente.
5. Todos los participantes tienen que tener disponibilidad para viajar durante las fechas del 11 de diciembre de 2011 al 17 de diciembre de 2011.
6. El premio de la Gran Rifa consiste en la otorgación de: 2 (dos) pasajes de avión auspiciados por Delta Airlines con destino San Juan – Paris, estadía de 2 (dos) noches en Paris, traslado con vehículos Mercedes Benz hacia Reims (Francia), visita a facilidades de *Veuve Clicquot Ponsardin* con degustación privada, estadía de 1 (una) noche en Hotel Du Marc, traslado con vehículos Mercedes Benz hacia Stutgard (Alemania), visita a fábrica Mercedes Benz, estadía 2 (dos) noches en Alemania y 2 (dos) pasajes de avión auspiciados por Delta Airlines con destino a San Juan.
7. El premio **NO ES TRANSFERIBLE NI ALTERABLE**, lo que significa que si el ganador no se encuentra disponible para redimir su premio en la fecha de viaje asignada, no se coordinará el viaje para una fecha posterior ni le podrá transferir el premio a otra persona de su elección. En caso de que el ganador no pueda redimir el premio, Méndez & Co. seleccionará a otro participante como ganador de la Gran Rifa.
8. **EL PREMIO NO PUEDE SER CAMBIADO NI TRANSFORMADO EN EFECTIVO O CREDITO EN LA BODEGA DE MENDEZ O DELTA AIRLINES.**
9. **No podrán participar las siguientes personas y/o entidades:** empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad y personas que convivan con empleados de Méndez & Co., Inc. Abudo, Córdova y Del Valle, Bodega de Méndez, y auspiciadores y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas, o tenga relaciones de pareja aunque no convivan. Se incluye también a las corporaciones, asociaciones, en donde cualesquiera de las personas que tengan alguna participación, así como entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción o distribución del producto del certamen.